

ACTA CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4
15 de junio de 2026

En Ñuñoa, al día 15 de junio del año 2026 y siendo las 12.08 horas se inicia la sesión extraordinaria presidida por el Alcalde **DON SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**, actúa como Ministro de Fe, **DON GUILLERMO REEVES IRIARTE**, SECRETARIO MUNICIPAL

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los concejales y concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Valle Salinas
Verónica Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Argandoña Besoain
Nicolás Saldivia Niklistchek
Mireya del Río Barañao
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sra. Daniela Torres F.	Administradora Municipal
Sr. Jorge Barria	Director DAJ
Sr. Luis Escudero	Director de Control(s)
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sr. Tomás Fuentes	Director Dideco
Sr. Nicolás Gamboa	Profesional Dideco
Sr. Patricio Reyes Z.	Profesional de Secpla

1- TABLA EXTRAORDINARIA

a) Aprobación de Fondos Concursables 2026. Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Fondo “Ñuñoa más Segura”. Fondo “Ñuñoa Corazón de Barrio”. (SECPLA).

Expone Tomás Fuentes, Director de Dideco.

Luego el Alcalde pide la palabra referido a consultas u otros de lo expuesto a las y los Concejales.

La Concejala Mireya del Río, desea tener más información sobre lo que pasó en Corazón de Barrio, en que hay una buena cantidad de proyectos que no fueron adjudicados, algunos de ellos con muy buen puntaje, además, entonces entiende que hay un problema de financiamiento, pero eso le genera dudas, porque hay proyectos que están bien evaluados acá, y no se les adjudicó el dinero por razones efectivamente de presupuesto. No sabe si efectivamente eso corresponde a un criterio, cómo se asume ese criterio como municipio, si hay manera de poder subsanar, porque no le parece muy justo.

El Concejál Guido Benavides, argumenta indicando 2 observaciones, siempre se dice que los números quién los lee o quién los analiza son en beneficio. Efectivamente, lo que acaba de decir el Director, hay 110 proyectos adjudicados en comparación al año pasado cuando se adjudicaron 90 y algo, Pero también es importante señalar qué pasó, obviamente la

respuesta no es ni suya, Alcalde, ni de los organismos de la administración, pero es un tema que le genera un poco poquito de preocupación. Por qué postularon 196 organizaciones cuando el año pasado postularon cerca de 300, qué pasó que esas que postularon, no volvieron a postular, postularon nuevas, no tiene idea, claro, el resultado de 110 a 196 es hartito, sin duda, pero el año pasado se adjudicaron 90 y algo con 300, lo que generó un ruido muy grande y todos lo sabemos en la comunidad. Eso es lo primero, que a lo mejor pensando en el proceso del próximo año, del 2027, se tenga mayor participación de nuestra comunidad y que superemos con creces esos 300 que el año pasado postularon más allá de los resultados. Y todos sabemos cuándo es un fondo concursable, cuando uno entra a un fondo concursable sabe que le puede ir bien, le puede ir mal y todo eso. Lo otro que le llama la atención y obviamente su voto es de aprobación, obviamente eso no está en discusión, porque hay que valorar el trabajo que ha hecho, buscando estos 110 proyectos, capacitando, informando y que obviamente muchos de ellos están pendientes de lo que resuelva este Concejo Municipal. Pero le llama la atención y esta es la parte de la reflexión, Alcalde, que en desmedro y lo que acaba de contestar el Director a la consulta que hizo la Concejala del Río, en desmedro de organizaciones muy humildes que les cuesta, que no entienden hoy día, que no hayan sido objeto de un beneficio de este fondo, en desmedro de centros de padres de colegios privados, cuya incorporación está cerca de los de la 100 UF. Eso le preocupa que, en el fondo, lo más probable es que hayan tenido su puntaje, hayan calificado si eso no está en discusión, y no está dejando ningún halo de duda en eso, pero sí le preocupa porque con quiénes nos relacionamos en el día a día son esas organizaciones. Y nos van a preguntar, oiga, pero nosotros que pedimos 600 lucas, 800 lucas para esto y les dieron 3 millones a estos otros, tener a lo mejor y pedir ayuda en eso, una respuesta, la respuesta es objetiva, usted no cumplió con este parámetro, u otro, pero más social la respuesta y en eso también pide ayuda, porque son con quiénes se vinculan y van a tener que responder eso.

La Concejala Maite Descouvrieres, comenta básicamente un poco en la línea de lo que señaló el Concejal Benavides, claro, todo lo que sea la modernidad y estas plataformas apuntan a transparencia, agilidad, etc., pero también se sabe que hay una barrera de entrada que tiene que ver también con temas más cognitivos, de habilidades y todo. Y en eso le habría gustado también que se hubiesen dado como algunos caminos alternativos, es decir, el que cree que subió un determinado documento o subió uno que no era. Sabe que se avisaron en los plazos que correspondían, pero no sabe si todos se dieron por avisado, porque les preguntaban a ellos y nosotros de hecho no tuvimos la comisión, pero no tuvieron el tiempo como para haber hecho una comisión, porque nos enteramos del Concejo Extraordinario el viernes, entonces, no nos daba eso, por un lado. Si le habría gustado que hubiese sido una revisión uno a uno de los casos que son no admisibles, eso y lo otro qué pasa con las copropiedades, que es un tema que usted Alcalde, alguna vez les mencionó, la verdad, no recuerda todo el argumento, todo el argumento, pero que sí escuchamos constantemente. Está pensando específicamente en Amapolas, que tienen un problema específico, con cables, con varias cosas y claro, no son vivienda social, pero son copropiedad y es verdad, es muy difícil que una junta de vecinos los avale para un proyecto. Entonces, para pensar también en ese sector que está siendo excluido de forma natural. Eso le habría gustado tener la comisión para hacerle revisión en conjunto.

El Concejal Nicolás Saldivia, desea ser breve y felicita a todas las organizaciones que se adjudicaron estos fondos, sabemos que fueron esperados y son tremendamente valorados por las organizaciones que saben que al participar de un concurso tienen la posibilidad, como decía el Concejal Benavides, de ganar o perder. Invitarlos a los que no se pudieron adjudicar los fondos a que el próximo participen. Y lo otro, Alcalde, le gustaría destacar el proceso, la transparencia, el profesionalismo con el que se eligieron las organizaciones que se adjudicaron las platas. Así es que nada, simplemente destacar el profesionalismo de los equipos municipales, la verdad, porque sé que se esfuerzan mucho en mantener estos estándares de transparencia que muchas veces algunos intentan enlodar, mientras las personas que están haciendo la pega se quedan hasta las 11 de la noche analizando con un equipo técnico y todo eso. Felicitar a los equipos municipales que dirige nuestro director de Dideco y a las organizaciones que se adjudicaron los fondos.

Concejala Verónica Chávez, desea hacer algunas consultas respecto, por ejemplo, en el programa Ñuñoa más Segura, ninguno tiene el puntaje correspondiente, así como lo tiene Fondeve y Corazón de Barrio, no está esa información, los de los puntajes. Desea que se aclarara la discrepancia en el Fondo Corazón de Barrio de 1 millón 100 pesos, era de 113 millones y se adjudicaron 111 millones y fracción. Lo otro respecto es que había dentro de las bases la posibilidad de que no tuvieran todavía las organizaciones las cuentas bancarias, y eso generó bastante preocupación, se suponía que iba a haber un tiempo durante el proceso y alguna organización, en particular el comité de seguridad del block 2 de la Villa Cruz Salvador Cruz Gana, le preguntan qué pasó con eso, porque no le fue. Lo otro es comentarle que también la junta de vecinos 24 enviaron el formulario on line y no aparecen en los listados totales, no se lo habrían adjudicado y, por último, quiere saber si había alguna de las organizaciones o estaba dentro de las bases, no le quedó claro, respecto de que si había alguna organización que tuviera cuentas pendientes en Control de entrega de fondos.

Concejala Alejandra Valle, desea complementar lo que indicado por la Concejala Chávez, justamente que hubo no solo la junta de vecinos 24, también un proyecto de la Villa Olímpica, otro de la biblioteca que está ahí en la Villa Olímpica, la biblioteca que está en la Villa los Presidentes ya lo planteó la semana pasada, esperaba que le respondieran antes de la votación, o sea, fue una de mis de sus consulta en incidente del todo transparente, que nos hubiesen dicho porque si insisten los vecinos y las vecinas y no tenemos por qué no creerles, así como no tenemos por qué no creer al otro lado, que sí subieron todo, supongo que fue una falla tecnológica que puede suceder también, sucede en todos los concursos, y siempre se da como un margen para poder responder. Por último, a lo mejor no lo hicieron y es verdad, no tiene idea, no se subió X documento, entonces, lamentablemente ahora no tenemos esa posibilidad y tenemos que votar a favor o en contra, lo cual los pone en una posición bien compleja, sobre todo si no se dio esa respuesta.

El Concejal Andrés Argandoña, comenta que hoy día se votaron los fondos concursables 2026 y no quiere dejar pasar esta instancia sin referirse a lo que ocurrió con los fondos del año anterior, porque hay hechos que quedaron acreditados en el juicio que se hizo de público conocimiento la semana pasada, que le parecen relevantes para la discusión de hoy día. Porque la transparencia no puede ser selectiva, pues si la transparencia de hoy día de este proceso es real, que sea ese el estándar de aquí para adelante y obviamente ahí nosotros no vamos a tener problema en la aprobación o no aprobación de los fondos de fondos municipales.

Concejal Ximena Aros, indica que estuvo este fin de semana en el Desarrollo de un programa de Corazón de Barrio y lo que se entrega, encuentra que no son montos tan altos, como para todo lo que produce, fue muy lindo ver a personas mayores, alrededor de 70 bailando, pasándolo bien y además recibiendo un cuaderno de desarrollo cognitivo, que es para trabajar y no solamente lo que se llevan, porque se llevan todo el material, sino que además lo multiplican con su familia, con sus parientes y le llama la atención, que estaban juntas de vecinos de distintos lugares y todos disfrutando de tal manera que cree que por eso es que las principales postulaciones están en las personas mayores. Hay muchos beneficios de todos estos programas y las personas mayores están creciendo por todos lados. Así que está feliz porque vivió el resultado de lo que es Corazón de Barrio con la fundación Más activados. Así que es fantástico, lo encuentra un tremendo aporte.

Toma la palabra el Alcalde, indicando que aumentó la cantidad del fondo, lo que es una buena noticia, le encantaría decir que alcanza para todos, pero eso se llama populismo. Este municipio está haciendo un esfuerzo de ir agregando más recursos sistemáticamente. Hay un 12.5% más de recursos. Es una gran noticia, la plata no sale en los árboles, sale de un presupuesto que estamos esforzándonos harto para aumentar, y aumentar un 12,5% ya es un monto bastante grande más allá del presupuesto. Así que quiere felicitar al equipo en general por el trabajo serio que ha hecho a pesar del esfuerzo sistemático en general de a veces politizar la discusión. Segundo, además efectivamente hay un 12% más de

organizaciones que se lo adjudican, le encantaría que lo celebraran porque hay más adjudicatarios y es una gran noticia porque hay más participación, no se concentra en los de siempre, sino que están llegando más instituciones y en eso lo pone feliz, que gente de colegios particulares, gente de colegios públicos, de todos los tipos, somos Alcalde de toda la comuna, ustedes son Concejales de toda la comuna y ojalá todas las organizaciones puedan postular. Lo que hay es una decisión por recursos, no se puede asignar a todos y por eso hay una puntuación y un análisis de mérito de cada una de las cosas, porque si pudiéramos asignarlo a todos, como pasó con el FONDEVE lo asignaríamos a todos, pero había que poner un techo y eso es la evaluación en todos lados. Esa es lo virtuoso de hacerlo por fondo concursable y abrirlo. El Concejal Benavides tiene razón, le encantaría que postularan muchas más organizaciones. Tenemos una capacidad limitada para difundir, apoyar y se hizo. O sea, le consta además cómo se hizo, pero lo importante acá es que la cantidad de adjudicatarios creció y eso es una gran noticia para la comuna, pero que además y aquí felicita al equipo, a Sofia Jaña y al equipo que lidera a Tomás Fuentes.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Se abstiene la Concejala Alejandra Valle, debido a que se quiere resguardar, porque hay eventuales errores en las admisibilidades, no en lo que se estudió después. Así que no está aquí criticando a las comisiones ni nada por el estilo, sino que en la admisibilidad no le quedó claro que aquellas que hayan sido declaradas inadmisibles, a todas se les haya respondido o se les haya escuchado, sobre todo considerando que lo planteó la semana pasada en Concejo, no en un Twitter, no en una red social, sino que pidió la información y no se le respondió.

b) Aprobación Modificación Presupuestaria N°07 (Memo N°59 SECPLA)

Expone Patricio Reyes, Profesional de Secpla.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde levanta la sesión a las 13.18 horas.



GUILERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

Vea el Concejo Municipal Extraordinario completo en el siguiente link
Concejo Municipal Extraordinario N°4 - 15 de junio de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N° 7 Año 2026

**Sesión Extraordinaria Concejo Municipal
15 de Junio de 2026**



**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Marco Legal y Atribuciones



LEY 18.695 (LOCM)

Art. 65 letra a): El Alcalde requiere acuerdo del Concejo para aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.



LEGALIDAD DEL GASTO

Principio rector que exige fundamento técnico y disponibilidad financiera previa para toda ejecución presupuestaria.



DL 1.263 / 1.975

Normativa de Administración Financiera del Estado: El presupuesto debe ser balanceado y reflejar fielmente los ingresos percibidos.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Objetivos de la Modificación

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
Informe de Modificación Presupuestaria
Ejercicio Fiscal 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN (+/-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
Ingresos Corrientes	10,000,000.00	+500,000.00	10,500,000.00
Impuestos	850,000.00	-150,000.00	700,000.00
Tasas y Derechos	3,200,000.00	+200,000.00	3,400,000.00
Transferencias Corrientes	5,950,000.00	+450,000.00	6,400,000.00
Ingresos de Capital	1,000,000.00	+300,000.00	1,300,000.00
Transferencias de Capital	500,000.00	-100,000.00	400,000.00
TOTAL INGRESOS	11,000,000.00	+1,000,000.00	12,000,000.00

Objetivo Central:

Reconocer en el Presupuesto Municipal 2026 los ingresos efectivamente percibidos desde la **SUBDERE por M\$251.104** (compensación de predios exentos) y habilitar, por igual monto, su transferencia íntegra a las empresas concesionarias del servicio de aseo, para el pago del Bono de Aseo a sus trabajadores.

Objetivos Específicos:

- Incorporar formalmente el mayor ingreso en la cuenta **05.03.002**.
- Suplementar la cuenta **24.01.999** para materializar la transferencia al destino legal previsto.
- Preservar el **equilibrio presupuestario**: aumento de ingresos = aumento de gastos (partida doble exacta).





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

¿Qué es el Bono de Aseo?



- ✓ **El Bono de Aseo** es un aporte anual del Gobierno Central, financiado vía SUBDERE, en favor de los trabajadores de las empresas privadas concesionarias de la recolección y transporte de residuos domiciliarios en municipios con servicio externalizado. Se paga ininterrumpidamente desde 2014.
- ✓ **Ley N° 20.744 (D.O. 27.03.2014) Norma habilitante:** facultó excepcionalmente a las municipalidades para transferir recursos a las empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, para ser destinados exclusivamente a sus trabajadores.
- ✓ **Ley N° 21.796 - Presupuestos 2026 - Financiamiento vigente:** glosa de la Partida SUBDERE de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2026 (D.O. 12.12.2025). El municipio debe traspasar la totalidad de los recursos a las empresas, en un solo evento, dentro de los 30 días siguientes a su recepción; los montos no son tributables, fraccionables ni imponibles.



Nota: la glosa “compensación de predios exentos” es la línea presupuestaria SUBDERE por la cual se canaliza esta transferencia.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Origen y Destino de los Fondos

CUENTA DE ORIGEN (Ingreso)

05.03.002 “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”

\$251.104.224.-

Ingreso Efectivamente Percibido
Cuenta de Origen



CUENTA DE DESTINO (Gasto)

24.01.999 “Otras Transferencias al Sector Privado”

\$251.104.224.-

Naturaleza: transferencia corriente sin contraprestación, conforme al Clasificador Presupuestario del Sector Público.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Flujo de los Recursos



SUBDERE

Asigna y deposita los fondos al municipio (Res. N° 22/2026 — \$251.104.224).



Municipalidad de Ñuñoa

Reconoce el ingreso (05.03.002) y, aprobada la Modificación N° 7, habilita el gasto (24.01.999).



Empresas Concesionarias

Reciben la transferencia íntegra del beneficio dentro del plazo legal de 30 días.



Trabajadores

Perciben el Bono de Aseo: personal externalizado de recolección y transporte de residuos domiciliarios.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Principios Que Inspiran la Modificación



Reconocimiento del Ingreso:

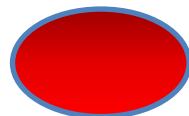
Los fondos ya fueron percibidos efectivamente por el municipio; por tanto el presupuesto debe reflejar la realidad financiera-contable incorporándolos formal y presupuestariamente como un mayor ingreso.

Partida Doble Exacta:

Aumento de Ingresos =
Aumento de Gastos

M\$251.104 = M\$251.104

Calce perfecto, sin déficit ni superávit inducido.



Finalidad Afecta:

Se trata de recursos con destino específico definido por el nivel central: su único uso lícito es la transferencia íntegra al fin previsto (Bono de Aseo).

Legalidad del Gasto:

Ningún gasto público puede ejecutarse sin autorización presupuestaria previa (arts. 6°, 7° y 100 CPR; art. 56 D.L. 1.263). El nuevo gasto por M\$251.104 exige habilitación expresa del Concejo

Efecto Municipal Neto:

Operación financieramente neutra para las arcas municipales: ingreso afectado que transita íntegramente hacia su destino legal.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Proyecto de Acuerdo

Proyecto de Acuerdo Modificación N° 7

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 7 presentada por el Alcalde para el reconocimiento de ingresos y gastos de acuerdo con la distribución y justificaciones adjuntas”.

Sebastián Sichel Ramírez, Alcalde · Ñuñoa, 15 de junio de 2026





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N° 7 Año 2026

**Sesión Extraordinaria Concejo Municipal
15 de Junio de 2026**



**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**

Fondos Concursables 2026

FONDEVE · ÑUÑO A MÁS SEGURA · CORAZÓN DE BARRIO

Dirección de Desarrollo Comunitario



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

FONDOS CONCURSABLES 2026

196

Proyectos presentados
(presencial/online)

53

Inadmisibles en primera
instancia

143

Evaluados

72,9%

Tasa de admisibilidad general

110

Proyectos adjudicables en
total

281 mill.

A adjudicar

Calendario general del proceso

ETAPA		FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Publicación de bases	✓	13 de mayo	
Inicio/Cierre Postulaciones	✓	14 de mayo	29 de junio
Revisión de admisibilidad	✓	1 de junio	4 de junio
Publicación inadmisibles	✓	5 de junio	
Evaluación técnica	✓	5 de junio	12 de junio
Aprobación del Concejo Municipal		17 de junio (fecha de concejo municipal)	
Publicación de resultados		18 de junio	
Ejecución y rendición de proyectos		Hasta el 31 de diciembre de 2026	

Panorama general — Fondos Concursables 2026

FONDO	Proyectos ingresados	Admisibles	Monto requerido	Monto admisible
FONDEVE	37	24	\$147.360.279	\$99.441.342
CORAZÓN DE BARRIO	115	86	\$283.742.119	\$182.541.465
ÑUÑO A MÁS SEGURA	44	33	\$132.237.749	\$77.368.121
TOTALES			\$563.340.147	\$359.350.928

Resumen Ejecutivo — Fondos Concursables 2026

Tres fondos evaluados por comisiones técnicas independientes

FONDEVE 2026

24

Proyectos postulados

22

Proyectos
adjudicables

2

Proyectos
NO adjudicables

\$91.981.342

Monto adjudicable

ÑUÑO A MÁS SEGURA 2026

33

Proyectos postulados

32

Proyectos
adjudicables

1

Proyecto retirado

\$ 77.368.121

Monto adjudicable

CORAZÓN DE BARRIO 2026

86

Proyectos postulados

56

Proyectos adjudicables

\$111.897.073

Monto adjudicable

Resumen Ejecutivo — Fondos Concursables 2026

Tres fondos evaluados por comisiones técnicas independientes

FONDEVE 2026

\$91.981.342

Monto adjudicable

ÑUÑO A MÁS SEGURA 2026

\$ 77.368.121

Monto adjudicable

CORAZÓN DE BARRIO 2026

\$111.897.073

Monto adjudicable

Total a adjudicar: \$281.246.536

(+12,5% en comparación a 2025)

Proyectos a adjudicar: 110

(+12,3% en comparación a 2025)

Comisiones evaluadoras

Comisión Evaluadora Corazón de Barrio

Miguel Calvo Fuenzalida
Dir. de Desarrollo Comunitario

Teresa Marín Núñez
Dir. de Desarrollo Comunitario

Lorenzo Prado Farías Administración
Municipal

Cecilia Pizarro Cabello
Secretaría Comunal de Planificación

Comisión Evaluadora Ñuñoa más Segura

Juan Nicolás Gamboa Gamboa
Dir. de Desarrollo Comunitario

Marcel Rossé Venegas
Administración Municipal

Patricio Reyes Zambrano Secretaría
Comunal de Planificación

Nicolás Rivera Menares
Dir. de Seguridad Pública

Comisión Evaluadora FONDEVE

María Valeria Ponti Rissetti
Dir. de Desarrollo Comunitario

Tania Zúñiga Belmar
Dir. de Desarrollo Comunitario

Marcel Rossé Venegas
Administración Municipal

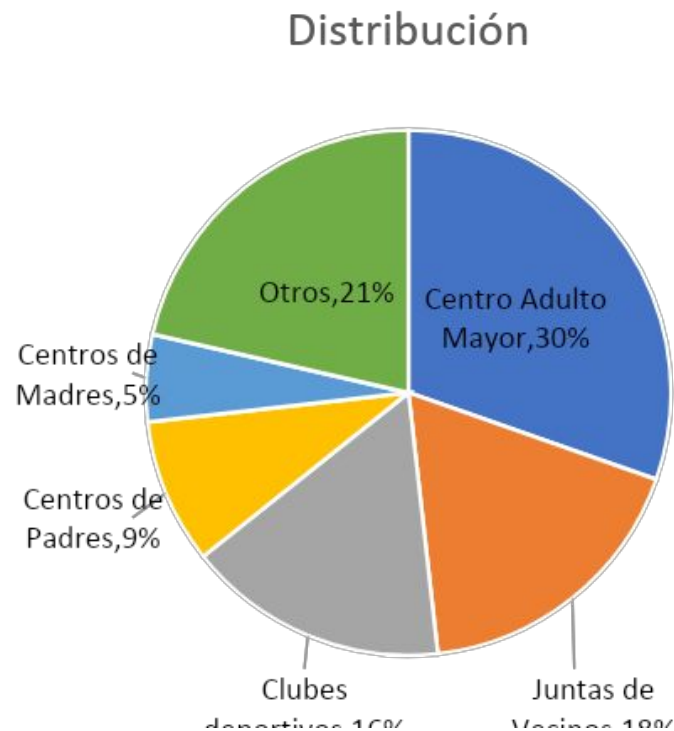
Rodrigo Molina Acuña
Secretaría Comunal de Planificación

FONDEVE 2026 — Unidades Vecinales Beneficiadas



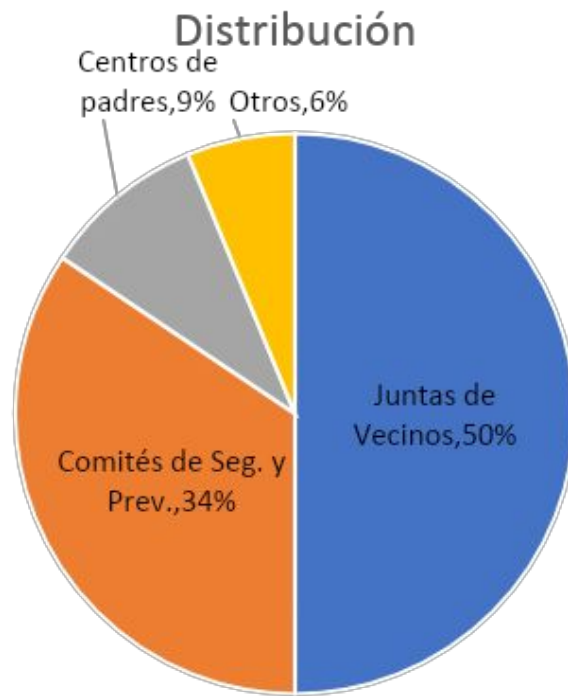
Corazón de Barrio — Informe general

Tipo de org.	Cantidad
Centro Adulto Mayor	17
Juntas de Vecinos	10
Clubes deportivos	9
Centros de Padres	5
Centros de Madres	3
Otros	12
TOTAL	56



Ñuñoa más segura — Informe general

Tipo de org.	Cantidad
Juntas de Vecinos	16
Comités de Seg. y Prev.	11
Centros de padres	3
Otros	2
TOTAL	32



Fondos Concursables 2026

FONDEVE · ÑUÑO A MÁS SEGURA · CORAZÓN DE BARRIO

Dirección de Desarrollo Comunitario



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD